

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COMUNA DE TUCAPEL N° 06**

En Huépil, a quince de abril de dos mil catorce, siendo las 15.10 hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia del Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal(s) Sr. Gustavo E. Pérez Lara.

Concurren el Administrador Municipal Sr. Sergio Salgado Salamé, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación Sr. Francisco Dueñas Aguayo, la Directora del Dpto. de Salud Sra. Fabiola Soto Friz, el Director Comunal subrogante del Departamento de Educación Sr. Rafael Muñoz Campos, la Srta. Carolina Jiménez Asistente Social, la Sra. Amelia Paredes, administrativa de la Dirección de Tránsito y El Director de Obras (s) don Rodrigo Alvares Aldea.

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Consejo, Sras. y Sres.

Alicia Cerda Concha
Oddo Fariás Arias
Juan Ortega Urra
Raúl Garay Lennon
María Rebeca Salazar Contreras

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación acta de 04.12.2013
2. Pronunciamiento Cuenta Pública año 2013

El **Sr. Alcalde** comienza la sesión dando la bienvenida a los presentes y abre la sesión en el nombre de Dios, señalando que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 18.695, a la autoridad local le corresponde dar cuenta de la Gestión Municipal al Consejo de la Sociedad Civil a mas tardar en el mes de Abril de cada año, para lo cual se ha enviado a cada consejero la Cuenta Pública del año 2013, sobre la cual deben emitir su opinión y, que además se requiere aprobar el Acta de la sesión del Concejo llevada a efecto el día 04 de diciembre de 2013

1. Aprobación acta de 04.12.13

Sr. Alcalde somete a consideración acta de 04.12.2013, la cual es aprobada sin observaciones

2.- Pronunciamiento Cuenta Pública año 2013

El **Sr. Alcalde** cede la palabra a los Consejeros para que emitan su opinión respecto de la cuenta pública del año 2013 y, al respecto el **Sr. Oddo Fariás** manifiesta que le ha resultado difícil poder interiorizarse de la cuenta pública del año 2013 porque se le entregó recién el día de ayer en la tarde y por lo tanto no hubo suficiente tiempo para su estudio y posterior opinión; lo mismo señala la **Sra. Alicia Cerda** quien indica que se le entregó ayer al medio día. Del mismo modo, la **Sra. María Rebeca Salazar** comenta que a ella le hicieron llegar el documento al Hospital de Huépil y recién hoy lo pudo recibir. El **Sr. Raúl Garay** indica que recién recibió el documento el día de hoy y que en los días anteriores no se encontraba en su domicilio. A su vez, el **Sr. Juan Ortega** también indica que recibió el documento el día de ayer y sugiere que se modifique el sistema de entrega y que se les de aviso previo de que el documento está disponible para su retiro. Al respecto, el **Sr. Alcalde** señala que aunque tenía entendido que la cuenta pública les fue entregada en la semana anterior y dado que ello no fue así y por respeto a los miembros del Consejo no corresponde pedir un pronunciamiento sin que estén debidamente informados de ella y ofrece además las excusas correspondientes; por tanto propone aplazar la reunión para una próxima fecha, lo cual es aceptado por todos los consejeros presentes. Se establece que para el día miércoles 23 a las 15:00 horas se realice una sesión especial para tratar este punto.

En seguida, el **Sr. Juan Ortega** solicita se trate el tema de las rendiciones de cuentas pendientes por subvenciones de algunas Juntas de Vecinos y que requieren respuesta para saber si postulan al FONDEVE de este año, lo cual es aceptado por el **Sr. Alcalde** y los demás consejeros. Al respecto, el **Sr. Alcalde** señala que se procedió a dictar un Decreto Alcaldicio en el cual se designa una comisión especial y se fija un plazo de 20 días para realizar las visitas correspondientes, al término del cual deberán elevar un informe que permita resolver el tema como municipio indistintamente del pronunciamiento posterior que tenga la Contraloría General de la República; agrega que como municipio se necesita cerrar el tema de manera de liberar a las organizaciones de este problema. Agrega que el municipio cuenta con la información necesaria para poder acudir a terreno y posteriormente proceder a lo que se ha señalado. Al respecto, los consejeros manifiestan su conformidad.

La **Sra. Alicia Cerda** también plantea que en cuanto a la poda de árboles se autorice a los vecinos para que puedan hacerlo y, posteriormente el municipio efectúe los retiros de las ramas y el **Sr. Alcalde** señala que se verá la forma de coordinarlo con la Dirección de Obras, Seguridad Ciudadana, Inspección Municipal y con cada junta de vecinos de manera de simplificar el tema y hacerlo también en forma eficiente. El Director de Obras señala que actualmente se encuentra realizando poda en Huépil y Tucapel y que el sistema propuesto es bueno para optimizar los recursos. El **Sr. Oddo Fariás** acota que respecto de la poda existe despreocupación de FRONTEL, y que en el sector rural los vecinos le han manifestado quejas y por lo cual envió los reclamos correspondientes a la SEC, generándose la inmediata reacción de la empresa para solucionar el problema, pero que este año se observa el mismo problema y despreocupación y por tanto se debiera hacer la misma acción, sobre lo cual el **Alcalde** manifiesta su acuerdo para que como municipio se proceda a enviar oficio previo aviso de los vecinos. De igual forma, la **Sra. Alicia Cerda** consulta qué se debe hacer con aquellos árboles (Álamos) que están provocando el levantamiento de las veredas y con el consecuente riesgo para las personas; sobre ello, el **Alcalde** señala que se trata de un problema de manejo que debe abordarse en particular dado que no hubo en su momento un plan de intervención respecto a las especies que correspondía plantar y que ahora genera, inclusive, el reclamo de los vecinos y sobre lo cual le compete al municipio resolver resguardando el bien superior de la comunidad; al mismo tiempo se manifiesta de acuerdo en establecer un plan de arborización comunal. El Director de Obras acota que le corresponde autorizar corte de árboles previa solicitud por escrito de la respectiva Junta de Vecinos. El **Sr. Dueñas** agrega que el plan de arborización también debiera estar regulado en una Ordenanza Municipal que establezca especies que corresponda plantar en avenidas calles pasajes, etc... y que permita también renovar las especies existentes como ocurre por ejemplo, en calle Talcahuano en la localidad de Tucapel. También se plantea que en los casos de árboles o plantas ubicados en sitios privados el municipio no puede tomar acciones y en caso de aquellos vecinos afectados debe concurrir el Juzgado de Policía Local.

Finalmente, el **Sr. Juan Ortega** solicita que en cuanto a los planes de mantención de caminos que se plantea a la empresa encargada, se considere la opinión de las juntas de vecinos de los sectores rurales dado que conocen sus realidades y permite que la solución sea más efectiva. Al respecto, el **Alcalde** está de acuerdo y plantea que muchos de los sectores han sido considerados y que en el futuro se tomará en cuenta lo señalado por el **Sr. Ortega**.

Siendo las 16:20 horas el Sr. Alcalde procede a cerrar la sesión.

